

	EVALUACIÓN	Código: 110.10.05	
		Versión: 01	
		Página 1 de 20	

**ACTA COMITÉ EVALUADOR  
INVITACIÓN PÚBLICA 000-2021  
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
28 DE OCTUBRE DE 2021**

**OBJETO:**

**SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR, QUIEN SE VINCULE AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS, DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO "FIDEICOMISO AIRES DE CIUDADELA", PARA QUE DESARROLLE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, DENOMINADO URBANIZACIÓN AIRES DE CIUDADELA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO-ANTIOQUIA, QUIEN TENDRA A SU CARGO EL ACOMPAÑAMIENTO O LA ASESORIA TECNICA, LA CONSTRUCCION, LA GERENCIA, PROMOCIÓN Y ENTREGA DE DICHO PROYECTO.**

**FIDEICOMISO AIRES DE CIUDADELA- FRONTINO-ANTIOQUIA**

Número de Proponentes:	Uno (01).
------------------------	-----------

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 Fundamento legal**

De conformidad con la ley 388 de 1997, ley 1537 de 2012 y circular 046 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, los Municipios podrán participar en la ejecución de proyectos de urbanización y programas de vivienda de interés social e interés prioritario, mediante la celebración entre otros, de contratos de fiducia con sujeción a las reglas generales y del derecho comercial, razón por la cual el MUNICIPIO DE FRONTINO-ANTIOQUIA, ha celebrado un contrato de fiducia mercantil con FIDUCIARIA CENTRAL S.A para la creación del PATRIMONIO AUTONOMO denominado FIDEICOMISO AIRES DE CIUDADELA FRONTINO en cuyo objeto está previsto, entre otros aspectos, que la fiduciaria como vocera del patrimonio de la referencia, conforme a las instrucciones que imparta el Municipio, adelante la invitación a constructores que puedan estar interesados en realizar la promoción, construcción y todas las demás actividades relacionadas con la ejecución del PROYECTO por su propia cuenta y riesgo en calidad de FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR.

	<b>EVALUACIÓN</b>	Código: 110.10.05	
		Versión: 01	
		Página 2 de 20	

Así las cosas, el Municipio por expresa disposición legal, es el llamado hacer la calificación del proceso de selección adelantado a través del PATRIMONIO AUTONOMO denominado FIDEICOMISO AIRES DE CIUADELA FRONTINO constituido para el efecto, y seleccionar el FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR que demuestre obtener la capacidad de ejecutar la gerencia, la construcción y la promoción del proyecto y demás actividades, e igualmente efectuará la designación del interventor, previo proceso independiente para ello.

Una vez el FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR sea seleccionado por el MUNICIPIO y notificado por escrito por la FIDUCIARIA como vocera del PATRIMONIO AUTONOMO denominado FIDEICOMISO AIRES DE CIUADELA FRONTINO, se deberá suscribir otro sí, cuyo objeto consistirá en la reglamentación del contrato fiduciario a una destinación inmobiliaria de administración y pagos, dentro de 10 días hábiles siguientes a dicha selección.

## 1.2 Objeto de la Contratación

SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR, QUIEN SE VINCULE AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS, DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO "FIDEICOMISO AIRES DE CIUADELA", PARA QUE DESARROLLE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, DENOMINADO URBANIZACIÓN AIRES DE CIUADELA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO-ANTIOQUIA, QUIEN TENDRA A SU CARGO EL ACOMPAÑAMIENTO O LA ASESORIA TECNICA, LA CONSTRUCCION, LA GERENCIA, PROMOCIÓN Y ENTREGA DE DICHO PROYECTO.

## 1.3 Dependencia interesada

Municipio de Frontino – FIDEICOMISO AIRES DE LA CIUADELA.

## 2. PROCEDIMIENTO

El proceso de selección se adelantó siguiendo las etapas y en las fechas indicadas en el cronograma general del proceso:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
Apertura del proceso de selección abierto a	19 de octubre de 2021	Será a través de la página WEB de la Fiduciaria Central

	<b>EVALUACIÓN</b>	Código: 110.10.05	
		Versión: 01	
		Página 3 de 20	

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
constructores.		S.A.: <a href="http://www.fiducentral.com">www.fiducentral.com</a>
Visita, socialización y Aclaraciones y observaciones al proceso de selección del proyecto a los interesados en participar en el proceso de selección.	20 de Octubre de 2021 a las 11:00 am	Oficina de Contratación de Frontino-Antioquia, tercer piso de la Alcaldía Municipal, ubicada a un costado del parque principal
Respuesta a observaciones al proceso de selección del proyecto a los interesados en participar en el proceso de selección.	21 de Octubre de 2021 a partir de las 5:00PM	Se Enviarán De Parte De La Oficina de Contratación de Frontino-Antioquia, a la fiduciaria para que esta las publique a través de la página web <a href="http://WWW.FIDUCENTRAL.COM">WWW.FIDUCENTRAL.COM</a>
Fecha límite para recepción de propuestas – Cierre del proceso de selección	22 de Octubre de 2021 hasta las 11:00 am	Carrera 43C N.7d-09 Medellín Oficinas de Fiduciaria Central S.A sucursal Medellín
Evaluación de propuestas	Del 25 de octubre de 2021 al 27 de octubre de 2021	Oficina de Contratación de Frontino-Antioquia, tercer piso de la Alcaldía Municipal, ubicada a un costado del parque principal

## 2.1 Presentaron oferta los siguientes proponentes:

### OFERENTE NUMERO 1

	<b>EVALUACIÓN</b>	Código: 110.10.05	
		Versión: 01	
		Página 4 de 20	

<b>ORDEN</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	<b>CUBUS S.A.S</b>
1	NIT	900820968-7
	Número de folios del sobre original	83 Folios
	Observaciones	No se encuentran observaciones
	Fecha y hora de presentación	22/10/2021 Hora 10:59 am
	Póliza de seriedad de la oferta	Poliza 65-44-101204615 expedida el 22 de octubre de 2021, con vigencia desde el 22 de octubre de 2021 y hasta el 22 de febrero de 2022 de la entidad de Seguros del Estado S.A
	<b>VALOR DE LA OFERTA</b>	<b>\$6.359.682.000</b>

Nota: Solo se presento una oferta, dentro del plazo establecido en el Cronograma. Se aclara, que en la evaluación preliminar se solicitó al proponente subsanar la Poliza de seriedad de la Oferta, misma que es aportada dentro del plazo establecido en cronograma.

### 3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Requisito	Aportado		Habilitado		Observaciones	Pagina
	SI	NO	SI	NO		
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.	x		x		SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL VERONICA ELENA LOPEZ MONTOYA	01-02
Certificado de Existencia y representación .	x		x		CUBUS S.A.S DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, EXPEDIDA EL 20 DE OCTUBRE DE 2021.	04- 13



## EVALUACIÓN

Código: 110.10.05

Versión: 01

Página 5 de 20



Cedula representante legal	x		x	CEDULA AMARILLA CON HOLOGRAMAS.	14
Matricula Profesional	x		x	Se presenta Matricula de la Representante Legal Matricula 05202090143ANT	15
Boletín de responsables Fiscales (Contraloría)	x		x	Se presenta Boletín de Cubus del 20 de octubre de 2021 y de Representante Legal con Fecha 20 de octubre de 2021	41-42
Certificado de antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	x		x	Se presenta Boletín de Cubus del 20 de octubre de 2021 y de Representante Legal con Fecha 20 de octubre de 2021	43-44
Certificado de Antecedentes Judiciales		x	x	Si bien el documento no se aporta, al no ser requisito habilitante y dando cumplimiento al principio de Celeridad y Economía, el Comité procede a realizar la consulta web correspondiente, no encontrando antecedentes judiciales.	
Certificado de Medidas Correctivas		x	x	Si bien el documento no se aporta, al no ser requisito habilitante y dando cumplimiento al	

**EVALUACIÓN**

Código: 110.10.05

Versión: 01

Página 6 de 20



					principio de Celeridad y Economía, el Comité procede a realizar la consulta web correspondiente, no encontrando Medidas Correctivas	
Inhabilidades e incompatibilidades	X		X		Se allega en formato 5.	45-46
Garantía para cubrir los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento			X	X	Poliza 65-44-101204615 expedida el 22 de octubre de 2021, con vigencia desde el 22 de octubre de 2021 y hasta el 22 de febrero de 2022 de la entidad de Seguros del Estado S.A	SUBSANACIÓN
Registro Único de Proponentes	X		X		Se allega expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedida el 20 de octubre de 2021	Folio 17-39
RUT	X		X		Expedido por la DIAN	Folio 40
Compromiso Anticorrupción	X		X		Se presenta en Formato 1	Folio 59

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de la(s) propuesta(s), se concluye lo siguiente:

No.	Proponente	Resultado Documentos
1	CUBUS S.A.S	HABILITADO

	<b>EVALUACIÓN</b>	Código: 110.10.05	
		Versión: 01	
		Página 7 de 20	

#### **4. REQUISITOS HABILITANTES**

##### **4.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO**

El cumplimiento de los requisitos jurídicos no otorga puntaje alguno, pero serán objeto de verificación por el MUNICIPIO como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección. En el caso que el oferente no presente alguno de los siguientes requisitos de carácter jurídico, su propuesta queda inmediatamente INHABILITADA o NO HABIL.

##### **ACREDITACIÓN EXISTENCIA, REPRESENTACIÓN LEGAL.**

Los proponentes en la calidad de personas jurídicas deberán presentar un original del certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza del proponente, dentro del mes anterior al cierre del proceso, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

Si la propuesta es presentada por el representante legal de una sucursal, deberá anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el original del acta de conformación, dentro del mes anterior al cierre del proceso. Cada miembro del consorcio o unión temporal como persona jurídica deberá cumplir con las condiciones establecidas en este numeral. Sin embargo, el requisito de que la sociedad haya sido constituida ha : por lo menos un (1) año se exigirá solo a los miembros del proponente plural que acrediten experiencia para efectos de dar cumplimiento al requisito mínimo habilitante respectivo, no se exigirá este término de antigüedad para quienes no aporten certificaciones de experiencia. En consecuencia, si uno de los miembros del proponente, no cuenta por lo menos con un (1) año de antigüedad, la experiencia que éste presente no será contabilizada por el evaluador, pero su participación en el consorcio o unión temporal será aceptada.

##### **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.**

	<b>EVALUACIÓN</b>	Código: 110.10.05	
		Versión: 01	
		Página 8 de 20	

Cuando la propuesta presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan. Adicionalmente, deberán aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, además de lo siguiente:

- a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal y expresar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- b. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá permitir la presentación de la propuesta, y la suscripción, ejecución y liquidación de los contratos a que haya lugar en caso de resultar seleccionado.
- c. Identificar cada uno de sus integrantes, señalando como mínimo su nombre, razón social o denominación social, tipo y número del documento de identidad y domicilio.
- d. Designar la persona que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato a que haya lugar, en caso de resultar seleccionado, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios; igualmente, deberá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- e. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- f. El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y de los contratos resultantes en caso de ser seleccionados.

**Nota:** Todas las obligaciones que se deriven de la propuesta y de los contratos que se deban suscribir serán asumidas en forma solidaria por todos los miembros del consorcio o unión temporal, lo cual deberá manifestarse expresamente en el documento de constitución del consorcio o unión temporal.

### **EVALUACIÓN:**

	<b>EVALUACIÓN</b>	Código: 110.10.05	
		Versión: 01	
		Página 9 de 20	

CUBUS S.A.S aporta el Certificado de Existencia y Representación en folios 04 a 13, certificado expedido por Camara de Comercio de Medellín para Antioquia, con código de Verificación iktNaRhsajdAQaYh, de fecha 20 de octubre de 2021, dado lo anterior

No	Proponente	R.H. JURÍDICOS
1	CUBUS S.A.S	HABILITADO

#### **4.2. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO**

Los siguientes requisitos técnicos exigidos serán objeto de verificación para habilitar la propuesta presentada. Para ello, se confirmará que los oferentes hayan entregado toda la información técnica y que ella cumpla con los requisitos señalados en el presente documento, y se determinará el cumplimiento o no, de las siguientes exigencias:

##### **EXPERIENCIA GENERAL**

Tener mínimo Cinco (5) años de experiencia a la fecha de la presentación de la propuesta, certificables con el Certificado de Existencia y Representación.

##### **EXPERIENCIA PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO.**

EL MUNICIPIO DE FRONTINO-ANTIOQUIA, teniendo en cuenta el objeto del contrato al cual se vinculará el oferente seleccionado, el valor estimado del objeto del contrato, el alcance, metodología para la ejecución, lugar de ejecución, plan y cargas de trabajo y el grado de complejidad del objeto a ejecutar, ha determinado que el personal profesional mínimo que se requiere para la ejecución es el que se relaciona a continuación:

##### **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

La formación académica del personal profesional se acreditará así:

CANT	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1	GERENTE	Profesional en áreas de ingeniería civil o	No menor a DIEZ (10) años, contados desde la fecha de expedición de la matrícula

	<b>EVALUACIÓN</b>	Código: 110.10.05	
		Versión: 01	
		Página 10 de 20	

		arquitectura o afines.	profesional.
1	DIRECTOR	Profesional en áreas de ingeniería civil o arquitectura o afines.	No menor a OCHO (8) años, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.
1	RESIDENTE	Profesional en áreas de ingeniería civil o arquitectura o afines.	No menor a TRES (3) años, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.

#### **ACREDITACION EXPERIENCIA DEL PERSONAL:**

1. La experiencia general del personal presentado en el ejercicio de la profesión se contará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
2. El oferente deberá presentar la copia de la tarjeta profesional, su respectivo certificado de vigencia profesional y copia de la cédula de ciudadanía, de cada uno de los profesionales que conformaran el personal de trabajo.
3. El proponente deberá presentar las hojas de vida del personal en general exigido para la ejecución del proyecto, con sus respectivos soportes, donde se acredite que cumplen con los requisitos de experiencia (general y específica) necesarios.
4. El proponente como parte de la propuesta, deberá presentar una carta original dirigida por cada uno de los profesionales de su personal de trabajo presentado, donde manifiesten a FIDUCIARIA CENTRAL S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO, su compromiso de prestar sus servicios al Proponente, en caso de que fuere favorecido con la adjudicación del Contrato.
5. El oferente seleccionado se obliga a mantener en el proyecto, durante la ejecución y hasta la liquidación del Contrato, el perfil del personal ofrecido en su propuesta para el desarrollo del mismo.

#### **EVALUACIÓN:**

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la Invitación o y el análisis jurídico de la(s) propuesta(s), se concluye lo siguiente:

CUBUS S.A.S aporta el Certificado de Existencia y Representación en folios 04 a 13, certificado expedido por Camara de Comercio de Medellín para Antioquia, con código de Verificación iktNaRhsaJdAQaYh, de fecha 20 de octubre de 2021, en el cual se indica en Folio 05:



### EVALUACIÓN

Código: 110.10.05

Versión: 01

Página 11 de 20



Constitución: Que por Documento Privado, otorgado por único accionista, en febrero 13 de 2015, registrado en esta entidad en Febrero 17 de 2015, en el libro 9 bajo número 2651, se constituyó una sociedad comercial por acciones simplificadas denominada CUBUS S.A.S

Dado lo anterior, a la fecha de presentación de la oferta, el proponente contaba con más de 6 años de existencia, por lo cual una vez evaluada la experiencia general se encuentra:

No	Proponente	Evaluación de Experiencia General
1	CUBUS S.A.S	HABILITADO

Ahora bien, se encuentra que para la acreditación de la Experiencia de Equipo de Trabajo se tiene:

CARGO	DATOS PERSONAL PRESENTADO	FORMACIÓN ACADEMICA REQUERIDA	FORMACIÓN ACADEMICA PRESENTANDA	VALIDACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA	EXPERIENCIA PRESENTADA	VALIDACIÓN
GERENTE	FELIPE A. LOPEZ MONTOYA MP. 05702006423ANT	Profesional en áreas de ingeniería civil o arquitectura o afines.	ARQUITECTO CONSTRUCTOR	CUMPLE	No menor a DIEZ (10) años, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.	La Matrícula fue expedida el 15 de febrero de 2007, teniendo a la fecha 14 años de experiencia	CUMPLE
DIRECTOR	VERONICA ELENA LOPEZ MONTOYA MP.	Profesional en áreas de ingeniería civil o arquitectura	INGENIERA CIVIL	CUMPLE	No menor a OCHO (8) años, contados desde la fecha de	La Matrícula fue expedida el 21 de febrero de 2002, teniendo a la	CUMPLE

**EVALUACIÓN**

Código: 110.10.05

Versión: 01

Página 12 de 20



05202090143ANT	o afines.				expedición de la matrícula profesional.	fecha 19 años de experiencia	
JORGE VELEZ BERTEL M.P 05202400835 DENTEANT	Profesional en áreas de ingeniería civil o arquitectura o afines.	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	No menor a TRES (3) años, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.	La Matrícula fue expedida el 27 de septiembre de 2018, teniendo a la más de 3 años de experiencia	CUMPLE	

Dado lo anterior, se encuentra en cuanto al ITEM, de evaluación de experiencia de equipo de trabajo:

No	Proponente	Evaluación de Experiencia Equipo de Trabajo
1	CUBUS S.A.S	HABILITADO

**4.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO**

La verificación de cumplimiento de la Capacidad Financiera tendrá ponderación en la evaluación de las ofertas; se estudiará la información Financiera al momento de la presentación de la propuesta y antes de efectuar la evaluación económica, con el fin de poder verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de Liquidez y Endeudamiento exigidos en el presente documento. La verificación de la capacidad financiera se realizará con base en la información con corte a 31 de diciembre de 2020, reportada en los estados financieros debidamente certificados y que cuenten con sus respectivas notas.

**EVALUACIÓN FINANCIERA.**

La verificación de la capacidad financiera se realizará con base en las cifras reflejadas en los estados financieros de 31 del mes de Diciembre del año 2020, debidamente



suscritos por contador y representante legal, y Revisor Fiscal si hubiere lugar a ello, los cuales deben estar acompañados de las respectivas notas. El cumplimiento consistirá en determinar si el proponente (sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal) cumple los requisitos mínimos financieros que se han estimado suficientes para minimizar el riesgo durante el desarrollo y ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta que las entidades estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del proceso de contratación, el municipio de FRONTINO ha determinado usar los siguientes indicadores:

<b>INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL</b>		
<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>
Índice de liquidez	$\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$	Igual o superior a 90
Índice de endeudamiento	$\text{Pasivo total} / \text{Activo total}$	Igual o menor a 0,1
Razón cobertura de intereses	$\text{Utilidad operacional} / \text{Gastos de interés}$	Igual o superior a 1
Rentabilidad del Patrimonio	$\text{Utilidad operacional} / \text{Patrimonio}$	Igual o superior a 0.30
Rentabilidad del activo	$\text{Utilidad operacional} / \text{Activo total}$	Igual o superior a 0.30

Para el caso de los consorcios y uniones temporales interesadas en participar del proceso, cada uno de los integrantes deberá anexar los Estados financieros a 31 de diciembre de 2020. Para efectos del cálculo de los índices a evaluar, se tendrán en cuenta los porcentajes de participación de cada uno de los miembros que conforman el consorcio o unión temporal.

La propuesta será aceptada siempre que al aplicar cada uno de los indicadores anteriormente enunciados, su resultado cumpla la condición de aceptada.

	<b>EVALUACIÓN</b>	Código: 110.10.05	
		Versión: 01	
		Página 14 de 20	

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección. En caso de propuestas presentadas por consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá aportar el RUT.

**EVALUACIÓN:**

**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>PRESENTADO POR PROPONENTE CUBUS</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Índice de liquidez	Activo corriente /Pasivo corriente	Igual o superior a 90	147.62	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Pasivo total/ Activo total	Igual o menor a 0,1	0,00	CUMPLE
Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional/ Gastos de interés	Igual o superior a 1	INDETERMINADO	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional /Patrimonio	Igual o superior a 0.30	0,35	CUMPLE
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/Activo total	Igual o superior a 0.30	0,35	CUMPLE

De acuerdo con la verificación de los aspectos de capacidad financiera una vez aplicada la formula correspondiente establecida en la Invitación para evaluar la capacidad financiera y organizacional se tiene que

<b>No</b>	<b>Proponente</b>	<b>Evaluación de capacidad financiera y organizacional</b>
<b>1</b>	<b>CUBUS S.A.S.</b>	<b>HABILITADO</b>

	<b>EVALUACIÓN</b>	Código: 110.10.05	
		Versión: 01	
		Página: 15 de 20	

Una vez encontrado, que la Propuesta presentada por CUBUS S.A.S se encuentra HABILITADA en el presente proceso, se procede a la evaluación de la propuesta:

## **5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Una vez la propuesta sea considerada hábil, el Comité Evaluador del MUNICIPIO efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para seleccionar la propuesta más favorable y que esté ajustada a esta convocatoria, teniendo en cuenta los factores de evaluación y ponderación detallados a continuación:

CRITERIO	PUNTAJE
PROPUESTA ECONOMICA	400 PUNTOS
EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO	400 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	100 PUNTOS

### **5.1. OFERTA ECONÓMICA**

La propuesta económica deberá venir firmada por el Representante Legal del oferente.

- Propuesta con menor valor – 400 PUNTOS.
- Segunda propuesta de menor valor – 350 PUNTOS.
- Tercera propuesta de menor valor – 300 PUNTOS.
- Propuestas restantes – 250 PUNTOS.

### **EVALUACIÓN:**

Se encuentra que la propuesta económica presentada por la Proponente, contenidas en folios 78-79-80-81 y 82 se encuentra firmada por la Representante Legal de CUBUS S.A.S, y se encuentra ajustada dentro del margen presupuestal indicado en la Invitación Pública 000-2021, por lo cual al ser única propuesta habilitada, y ser en teoría la de menor valor, se le asigna un puntaje de 400 PUNTOS.

	<b>EVALUACIÓN</b>	Código: 110.10.05	
		Versión: 01	
		Página 16 de 20	

## 5.2. EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA	PUNTAJE
GERENTE	Profesional en áreas de Ingeniería civil o arquitectura o afines.	Mayor a DIEZ (10) años, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.	200 PUNTOS
		Mayor a OCHO (08) años, menor a DIEZ (10) años, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.	100 PUNTOS
DIRECTOR	Profesional en áreas de Ingeniería civil o arquitectura o afines.	Mayor a DIEZ (10) años, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.	100 PUNTOS
		Mayor a OCHO (08) años, menor a DIEZ (10) años, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional	50 PUNTOS
RESIDENTE	Profesional en áreas de Ingeniería civil o arquitectura o afines.	Mayor a CINCO (5) Años, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.	100 PUNTOS
		Mayor a TRES (03) años, menor a CINCO (05) años, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional	50 PUNTOS

### EVALUACIÓN

CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA	PUNTOS
-------	-----------	-------------	-------------	--------

**EVALUACIÓN**

Código: 110.10.05

Versión: 01

Página 17 de 20



	ACADEMICA		PRESENTADA	
GERENTE	Profesional en áreas de ingeniería civil o arquitectura o afines.	Mayor a DIEZ (10) años, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.	14 AÑOS, 8 MESES Y 7 DÍAS	200 PUNTOS
		Mayor a OCHO (08) años, menor a DIEZ (10) años, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.		
DIRECTOR	Profesional en áreas de ingeniería civil o arquitectura o afines.	Mayor a DIEZ (10) años, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.	19 AÑOS, 8 MESES Y 1 DÍA	100 PUNTOS
		Mayor a OCHO (08) años, menor a DIEZ (10) años, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional		
RESIDENTE	Profesional en áreas de ingeniería civil o arquitectura o afines.	Mayor a CINCO (5) Años, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.	3 AÑOS, 25 DÍAS	50 PUNTOS
		Mayor a TRES (03) años, menor a CINCO (05) años, contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>				<b>350</b>

**5.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

En seguimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la Industria Nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las Ofertas:

	<b>EVALUACIÓN</b>	Código: 110.10.05	
		Versión: 01	
		Página 18 de 20	

- a) Las Ofertas de bienes y servicios que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos en su totalidad Nacionales recibirán un puntaje de cien (100) puntos
- b) Las Ofertas de bienes que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos en algún porcentaje no Nacionales recibirán un puntaje de cincuenta (40) puntos.

**EVALUACIÓN:**

El proponente CUBUS S.A.S presenta en Folio 77 Carta de apoyo a la Industria Nacional, firmado por la Representante Legal, de igual manera, el personal presentado al verificar su ciudadanía, se encuentra que la totalidad son Colombianos, por lo cual se asigna un puntaje de 100 PUNTOS.

**5.4 CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

En seguimiento a los preceptos normativos, se asignará 100 puntos al proponente que tenga en su planta personal personas en condición de discapacidad, certificada por el Ministerio del Trabajo.

**EVALUACIÓN:**

El proponente CUBUS S.A.S no presenta documentación para acreditar la vinculación en su planta de cargos de Personal en Condición de Discapacidad, por lo cual obtiene 0 PUNTOS.

**6. ASIGNACION DE PUNTAJE**

No.	Proponente	PUNTAJE OBTENIDO
1	CUBUS S.A.S NIT. 900.820.968-7 Representado legalmente por Verónica López Montoya C.C 39.357.672	850

CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
----------	------------------

	<b>EVALUACIÓN</b>	Código: 110.10.05	
		Versión: 01	
		Página 19 de 20	

PROPUESTA ECONOMICA	400 PUNTOS
EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO	350 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	0 PUNTOS

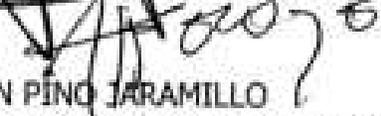
El comité evaluador una vez revisados los documentos de los oferentes, da traslado para que se realicen las observaciones que consideren pertinentes en los términos establecidos en el Invitación.

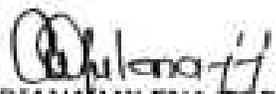
Dado que el proponente CUBUS S.A.S subsanó en el termino establecido en el cronograma, este comité recomienda la contratación con dicha Empresa.

Atentamente,

  
**LAURA CATALINA BETANCUR ROLDÁN**  
 Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

  
**MIGUEL ÁNGEL DELGADO USUGA**  
 Secretario de Educación, Cultura y Desarrollo Social

  
**ALFONSO ADAN PINO JARAMILLO**  
 Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

  
**ADRIANA MILENA TORO**  
 Secretaria de Hacienda

	<b>EVALUACIÓN</b>	Código: 110.10.05	
		Versión: 01	
		Página 20 de 20	

VICTOR MANUEL GARCÉS TABORDA  
Secretario de Tránsito Transporte y Movilidad

JUAN CARLOS MORENO BENITEZ  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 900.609.575-9

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 60		NO.PÓLIZA 60-44-101204615		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 10 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 10 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 02 2022		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CURBUS S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.609.968-7			
DIRECCIÓN: CL 29 C MRD. 22 - 23 CA 108						CIUDAD: MEDELLIN ANTIOQUIA		TELÉFONO: 4182487			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO FIDUCIARIA CENTRAL S.A EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO AIRES DE CIUDADELA FRONTINO- EN EL MUNICIPIO FRONTINO-ANTIOQUIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.621.372-1			
DIRECCIÓN: AVENIDAD BOBADAL						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4134707			

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUjeción A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN SEcON, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA E QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HABER ELIMINADO EL VALOR ASSEGUADO SEÑALADO EN CADA ANEXO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA VERDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA 889-2021, RELACIONADA CON LA SELECCIÓN DE LA FIDUCIARIA CENTRAL S.A EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO AIRES DE CIUDADELA FRONTINO QUE FUE PARA ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TÉCNICA, LA CONSTRUCCIÓN, LA GARANTÍA, FINANCIO Y ENTREGA DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRECATORIO SEcON EL MUNICIPIO DE FRONTINO.

<b>AMPAROS</b>			
RISGO: CONSTRUCCIÓN Y REORGANIZENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL			
AMPARO:	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SENA ASES/ACTUAL
VERDAD DE LA OFERTA	22/10/2021	22/02/2022	\$435,048,360.00
FECHA ADMONICIÓN : 03/11/2021			

**ACERACIONES**

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 1.271.800.00	\$ 30.000.00	\$ 245.467.00	\$ 1.537.267.00	\$ 435.048.360.00	CONTADO
AGENCIARIO:			DISTRIBUCION/COSEGURO:		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
MARTIN SAFADE AGENCIA DE SEGUROS CT	113184	100.00			

QUEGA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. EN CALLE 69 NO 45-45 OFICINA 1008 - TELÉFONO: 360366 - MEDELLIN

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

60-44-101204615  
FIDUCIARIA CENTRAL S.A EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO AIRES DE CIUDADELA FRONTINO- EN EL MUNICIPIO FRONTINO-ANTIOQUIA

FIDUCIARIA CENTRAL S.A EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO AIRES DE CIUDADELA FRONTINO- EN EL MUNICIPIO FRONTINO-ANTIOQUIA

Detalle de la póliza:

<b>Estado:</b>	Vigente		
<b>Número de póliza:</b>	0244-02004613	<b>Número de anexo:</b>	0
<b>Fecha de expedición:</b>	viernes, 20 de octubre de 2017	<b>Ramo:</b>	CUAFIANTE DE FIDUCIARIA
<b>Asegurado:</b>	ACCIONES COMERCIALES S.A	<b>Tomador:</b>	COMISA S.A.S
<b>Inicio de vigencia:</b>	viernes, 20 de octubre de 2017	<b>Fin vigencia:</b>	viernes, 20 de febrero de 2022
<b>Valor total asegurado:</b>	400.000.000,00		

¿Ocultar detalles

Para mayor información y validación final de la consulta puede:

- Consultar en Superintendencia de Seguros:
    - Pólizas para **Asegurados**: (01) 250 0077 ext 401 (de 07:00 a 17:00)
    - Pólizas para **Seguros**: (01) 250 0077 ext 300 (de 07:00 a 17:00)
    - Pólizas para **Planos y Suplementos**: (01) 250 0077 ext 101 (de 07:00 a 17:00)
    - Pólizas para **Responsabilidad civil por servicios de servicios públicos de carácter**: (01) 250 0077 ext 107 (de 07:00 a 17:00)
  - Consultar en **SENA**: (01) 250 0000 ext 4710 (SENA)
  - Consultar en **SEAT**: (01) 250 1000 ext 27100 (SEAT) en Bogotá y (01) 250 1000 ext 27100 (SEAT) para el resto del país.
- Para más información al SEAT, comuníquese al 01 250 1000 de 07:00 a 17:00.
- Dirigirse al Centro de contacto de usuarios al correo: [help@seguropublico.com](mailto:help@seguropublico.com) o al teléfono: 01 250 1000

Reportar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**